

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

EPM y filiales nacionales: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM, Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P, – CENS; Central hidroeléctrica de caldas S.A. E.S.P. – CHEC, Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P – EDEQ, Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA, Emvarias S.A E.S.P, Aguas Nacionales S.A. E.S.P, Aguas Regionales S.A. E.S.P, Fundación EPM, Tisca Colombia, Promobiliaria.

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:** Dirección Seguros Corporativos
2. **RENOVACION No. 2 del CONTRATO No.**

Empresa	Contrato
EPM	CW264694
Cens	CW264252
	CW265012
Chec	CW269528
	CW270031
	CW267701
EDEQ	CW320597
	CW320599
Essa	CW264153
	CW264903
Aguas nacionales	032-2023
Aguas Regionales	CO-2023-042
Emvarias	CW264875
Fundación EPM	CT-2013-002297- A179
Tisca Colombia	CT-2013-002297- A179
Promobiliaria	CT-2013-002297- A179

3. **OBJETO DEL CONTRATO:** Seguros personales patronales y contributivos.
4. **VALOR DE LA RENOVACIÓN EN TRÁMITE:** COP \$ 2.862.470.093,13 SMMLV: 2.010,86

Empresa	Poliza	Valor estimado contrato	SMMLV
EPM	Vida	547.957.067	384.93
Cens	Vida	274.489.000	184.6
	Hogar	38.042.016	26.72

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

Chec	Vida	356.930.000	250.74
	Deudores	162.000.000	113.80
	Hogar	94.220.422	66.19
EDEQ	Vida	428.500.000	301.01
	hogar	50.840.336,13	35.71
Essa	Vida	524.087.162,74	368.17
	hogar	51.604.790	36.25
	Vida deudores	59.600.000	41.87
Aguas nacionales	Vida	155.829.251	109.47
Aguas Regionales	Vida	21.200.000	14.89
Emvarias	Vida	60.294.662	42.35
Fundación EPM	Vida	31.438.519	22.08
Ticsa Colombia	Vida	4.675.968	3.28
Promobiliaria	Vida	760.900	0.53
Valor total		COP 2.862.470.093,13	2.010,86

5. PLAZO DE LA RENOVACIÓN EN TRÁMITE: 365 días

Inicio: 01/12/2025 00:00 horas

Terminación: 30/11/2026 12:00 horas

6. LA RENOVACIÓN CONTIENE ALGUNA MODIFICACIÓN:

6.1 INDICAR MODIFICACIONES:

- a. Se incluyen el siguiente esquema de atención que deberá ser cubierto por la aseguradora:

Esquema de atención general

	Actividad
Gestionar el ingreso de novedades y ajustes según la periodicidad de cada póliza	- Mantener actualizada la base de datos de los asegurados, incluyendo cambios en la situación laboral, estado civil, o cualquier otra modificación relevante para la cobertura - Gestionar el ingreso de novedades y ajustes de acuerdo con la periodicidad de cada póliza en cada una de las filiales. - Gestionar y entregar las certificaciones de cobertura para todos los ramos, mientras se expide la póliza, cuando sea necesario, bien, vías alertas en el sistema, complementos

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

	Actividad
	u otras clases de mecanismo definido internamente por la aseguradora.
Capacitación y comunicación a los empleados:	• Capacitar y explicar a los empleados sobre los beneficios del seguro de vida, las coberturas, cómo proceder en caso de siniestro, y resolver dudas que puedan surgir.
Gestión y atención de siniestros:	• Gestión y atención de siniestros. • Gestionar al interior de la aseguradora respuestas a requerimientos relativos a siniestros objetados o que plantean complejidades o requieren especialidad en el trámite de su atención.
Gestión de renovaciones y modificaciones de la póliza	• Gestionar de manera oportuna la renovación y cualquier cambio en los límites de la cobertura o en los términos del contrato según las necesidades de la empresa • Gestionar la actualización de los documentos de suscripción a los que haya lugar. • Interactuar permanentemente con el equipo de la empresa para todos los temas relacionados con suscripción, atención de siniestros, expedición de pólizas, informes, cobros, cartera, entre otros. • Control de cartera de las pólizas, gestión de la facturación electrónica
Reportes e informes	Presentar un informe trimestral de las actividades ejecutadas que consolide para el Grupo EPM, la siguiente información: • Movimientos y novedades por póliza y filial. • Gestión de cartera y facturación electrónica (pólizas expedidas, con el número de factura y estado de pago) • Estado de las reclamaciones, así como de las indemnizaciones que no se hayan efectuado • Otros temas Presentar reporte de siniestralidad mensual donde se informe el estado de las reclamaciones en proceso. Para la revisión de este se programarán comités de seguimiento mensuales.

b. Modificación del contrato:

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento con el numeral 5.5 de las condiciones particulares:

“5.5. Renovación

El contrato de seguros que se genera a partir del presente proceso de contratación no tendrá renovación automática. No obstante, y atendiendo a las normas contractuales de EPM, ésta podrá solicitar al contratista renovar el contrato por vigencias adicionales de 12 meses o incluso superiores si esto resulta conveniente en relación con los términos y condiciones técnicas y económicas que se acuerden para la renovación, sin que el término total de la relación contractual supere el término de tres (3) años, incluyendo el plazo contractual inicial.

Lo anterior, previa negociación y ajuste de las condiciones técnicas y económicas que aplicarán para la renovación.”

Al superar los 3 años iniciales se autoriza ampliar este periodo por lo me que se hace necesario extender el periodo de contrato hasta el 1 de diciembre de 2026.

c. Modificación de especificaciones técnicas:

- EPM

Producto de la modelación de la siniestralidad histórica de las pólizas de vida y accidente personales patronal de EPM. Para la vigencia de 12 meses que iniciara el 01 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026, la retención que se tiene calculada será de seis mil millones, ciento cuarenta y dos mil pesos (\$6.142.000.000), en exceso de esa retención, una vez se agote el valor contemplado, la aseguradora amparará los siniestros que puedan enmarcarse en la cobertura de la póliza.

Los servicios de administración de esta capa retenida se conservan igual

- EMVARIAS

Aumento del valor asegurado, pasando de 12 SMMLV a 20 SMMLV como lo tiene establecido EPM

- CHEC

Se otorga la solicitud de actualizar el límite asegurado a COP 300.000.000 para la póliza de Vida Patronal y la posibilidad de establecer un índice variable al valor asegurado

Para motos se autoriza aumentar el límite asegurado para las motocicletas hasta COP 25.000.000

Para el programa de SOMOS: Amparo automático para nuevos desembolsos, los cuales se realizarán teniendo en cuenta los límites máximos autorizados por cada crédito según el estrato socioeconómico:

Estrato - Valor del crédito

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

1 y 2 - Hasta 3 SMMLV

3 y 4 - Hasta 5 SMMLV

5 y 6 - Hasta 8 SMMLV

- ESSA

Se otorga la solicitud de actualizar el valor asegurado a partir del 01 de diciembre de 2025, así:

Tipos de asegurados categoría valor asegurado

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P – ESSA: **Valores Asegurados a partir de 01/11/2025** y que serán objeto de ajuste con el IPC en 2026

- Categoría No. 1 trabajadores: **\$158.787.455** por personas (este valor se actualiza cada año de acuerdo con el IPC).
- Categoría No. 2 Línea Viva: **\$ 317.574.911** por persona (este valor se actualiza cada año de acuerdo con el IPC).
- Categoría No. 3 Directivos: **\$582.046.216** por persona (este valor se actualiza cada año de acuerdo con el IPC)

- Aguas Regionales

Se mantiene cobertura para el amparo de Vida en 25 SMMLV

d. Poliza de Hogar filiales

De acuerdo con las dos propuestas se informa las filiales que eligieron la opción 2

Opción 1:

Tasa: 2.65 %o antes de IVA + \$3.535 anual por riesgo antes de IVA, correspondiente a la cobertura de asistencia domiciliaria.

Opción 2:

Tasa: 1.25 %o antes de IVA + \$3.535 anual por riesgo antes de IVA, correspondiente a la cobertura de asistencia domiciliaria. La presente tasa cuenta con solo cobertura de Estructura + Responsabilidad Civil Extracontractual por valor de \$170 millones.

Empresas	Tasa para aplicar por mil (%)
	Renovación No. 2
EDEQ	Opción 2 (Solo edificio + RCE de 170 millones): 1,25 %o anual antes de IVA + 3.535 antes de IVA

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

CHEC	Opción 2 (Solo edificio + RCE de 170 millones): 1,25 %o anual antes de IVA + 3.535 antes de IVA
ESSA	Opción 2 (Solo edificio + RCE de 170 millones): 1,25 %o anual antes de IVA + 3.535 antes de IVA
CENS	Opción 2 (Solo edificio + RCE de 170 millones): 1,25 %o anual antes de IVA + 3.535 antes de IVA

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Filial	Póliza	CDP	Fecha ultima aprobación	Presupuesto
EPM	Vida	242779	2025/11/18	547.957.067
Cens	Vida	17779	2025/11/12	274.489000
	Hogar	17784	2025/11/13	38.042.016
Chec	Vida	57157	2025/10/30	356.930.000
	Deudores	57159	2025/10/30	162.000.000
	Hogar	57168	2025/10/30	94.220.422
EDEQ	Vida	20233	2025/11/20	428.500.000
	hogar	20232	2025/11/20	50.840.336,13
Essa	Vida	34424-34430	2025/11/12 2025/11/13	583.687.162,74
	hogar	34428	2025/11/13	51.604.790
Aguas nacionales	Vida	4736	2025/10/24	155.829.251
Aguas Regionales	Vida	5171	2025/10/22	18.000.000
Emvarias	Vida	7098	2025/11/21	60.294.662
Fundación EPM	Vida	8300002886	2025/02/27	31.438.519
Ticsa Colombia	Vida	N/A	N/A	4.675.968
Promobiliaria	Vida	511125.01010104	N/A	760.900
TOTAL				2.862.470.093

8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Contratista: SBS Seguros Colombia S.A

8.1 Tipo de contrato: Abys especial

8.2 Valor del contrato inicial: 2,517,841,364

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

Empresa	Contrato	Poliza	Valor inicial del contrato
EPM	CW264694	Vida	547,956,761
Cens	CW264252	Vida	256,000,000
	CW265012	Hogar	45,500,000
Chec	CW269528	Vida	310,581,960
	CW270031	Deudores	162,179,805
	CW267701	Hogar	133,803,568
EDEQ	CW264817	Vida	285,000,000
	CW264837	hogar	65,546,219
Essa	CW264153	Vida	378,138,226
	CW264903	hogar	82,500,351
Aguas nacionales	032-2023	Vida	125,565,902
Aguas Regionales	CO-2023-042	Vida	15,000,000
Emvarias	CW264875	Vida	49,173,820
		Hogar	27,784,566
Fundación EPM	CT-2013-002297- A179	Vida	25,172,295
Ticsa Colombia	CT-2013-002297- A179	Vida	7,173,360
Promobiliaria	CT-2013-002297- A179	Vida	764,531
Valor total			2,517,841,364

Valor de las Modificaciones: **1,141,670,952**

Empresa	Contrato	Poliza	Valor inicial del contrato
EPM	CW264694	Vida	258,916,359.00
Cens	CW264252	Vida	110,000,000
	CW265012	Hogar	30,000,000
Chec	CW269528	Vida	150,162,641
	CW270031	Deudores	69,557,345
	CW267701	Hogar	39,737,502
EDEQ	CW264817	Vida	145,400,000
	CW264837	hogar	40,460,000
Essa	CW264153	Vida	171,792,084
	CW264903	hogar	38,238,850

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

Aguas nacionales	032-2023	Vida	38,913,089
Aguas Regionales	CO-2023-042	Vida	5,812,500
Emvarias	CW264875	Vida	16,600,000
		Hogar	11,606,986
Fundación EPM	CT-2013-002297- A179	Vida	8,764,920
Ticsa Colombia	CT-2013-002297- A179	Vida	3,138,345
Promobiliaria	CT-2013-002297- A179	Vida	2,570,330
Valor total			1,141,670,952

Plazo del contrato inicial: 365 días

Inicio: Julio 01 de 2023 00:00 horas **Terminación:** Julio 01 de 2024 00:00 horas.

Plazo modificación :153 días

Inicio: Julio 01 de 2024 00:00 horas. **Terminación:** noviembre 30 de 2024 24:00 horas.

8.3 Valor de las renovaciones anteriores (si las hubo). No aplica.

8.4 Renovación prevista en: numeral 5,5 de las condiciones particulares del CRW 254392

9. DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

Área Riesgos y Seguros

10. DEPENDENCIA RESPONSABLE DE TRAMITAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN:

Área Riesgos y Seguros

11. ANEXOS. Relacionar los documentos que de acuerdo con el trámite en cuestión sean necesarios.

1. CDPs
2. Comunicación Intención de renovación
3. Respuesta del contratista aceptando la renovación y sus términos

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO

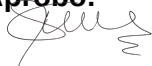
12. Observaciones:

13. AUTORIZACIÓN DE RENOVACION:

Se autoriza la renovación 2 del contrato, cuyo objeto es **Seguros personales patronales y contributivos**, por un valor estimado de dos mil ochocientos sesenta y dos millones cuatrocientos setenta mil noventa y tres pesos (COP 2.862.470.093,13 sin IVA) para el periodo que inicia en diciembre 01 de 2025 00:00 horas y termina noviembre 30 de 2026 12:00 horas.

Asimismo, se autoriza la modificación con ampliación del contrato, mayor a tres años conforme al numeral 5.5 de las condiciones particulares.

Aprobó:



John Calle Hurtado
Gerente Finanzas y Riesgos

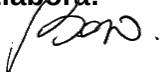
Revisó:

JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO

JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO (27 nov., 2025 11:13:41 EST)

Jaime Humberto Correa Murillo
Jefe Área Riesgos y Seguros

Elabora:



Beatriz Elena Restrepo Ospina
Profesional finanzas y gestión de riesgos
Área Riesgos y Seguros

055- Autorización renovación del contrato

Informe de auditoría final

2025-11-27

Fecha de creación:	2025-11-27 (hora estándar de Colombia)
Por:	BEATRIZ ELENA RESTREPO OSPINA (beatriz.restrepo@epm.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA4Dem2PRrkRoUZE2UAJNUIZyj2-BN0N7V

Historial de “055- Autorización renovación del contrato”

-  BEATRIZ ELENA RESTREPO OSPINA (beatriz.restrepo@epm.com.co) ha creado el documento.
2025-11-27 - 10:41:40 EST- Dirección IP: 161.69.60.20.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a BEATRIZ ELENA RESTREPO OSPINA (beatriz.restrepo@epm.com.co) para su firma.
2025-11-27 - 10:43:47 EST
-  BEATRIZ ELENA RESTREPO OSPINA (beatriz.restrepo@epm.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-11-27 - 10:44:13 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 161.69.60.20.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO (JAIME.CORREA.MURILLO@epm.com.co) para su firma.
2025-11-27 - 10:44:15 EST
-  JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO (JAIME.CORREA.MURILLO@epm.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-11-27 - 11:13:25 EST- Dirección IP: 104.47.57.126.
-  JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO (JAIME.CORREA.MURILLO@epm.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-11-27 - 11:13:41 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.234.67.131.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a JOHN FABER CALLE HURTADO (John.Calle@epm.com.co) para su firma.
2025-11-27 - 11:13:43 EST
-  JOHN FABER CALLE HURTADO (John.Calle@epm.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-11-27 - 11:14:33 EST- Dirección IP: 104.47.56.126.
-  JOHN FABER CALLE HURTADO (John.Calle@epm.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-11-27 - 11:14:52 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.234.67.132.

✔ Documento completado.

2025-11-27 - 11:14:52 EST